

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 27 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de la Resolución de ratificación de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre don Youcef Goundez, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 2 de abril de 2013, adoptada en el expediente núm. 352-2011-00000629-1, procedimiento núm. 373-2013-00000146-2, relativo al/la menor S.G.J., por el que se

A C U E R D A

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Simple con respecto al/a los menor/es S.G.J., nacido en Huelva el día 4 de febrero de 2011.
2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.
3. Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 27 de marzo de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.